



# BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

## REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

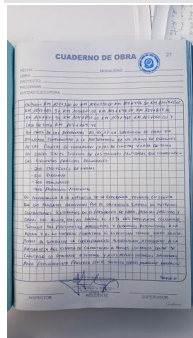
Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	048-2023-MTC/20.9-Igm	18-07-2023	Corredor Vial: Huánuco - La Unión-Huallanca, Dv. Antamina/Emp. PE-3N (Tingo Chico) - Nuevas Flores - Llata - Antamina, Tramo III	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:



[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 2:



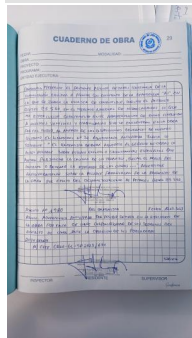
[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 3:



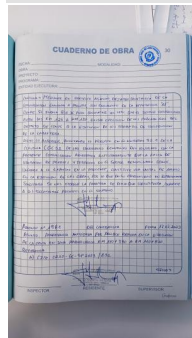
[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 4:



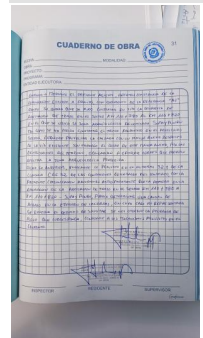
[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 5:



[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 6:



[Ver imagen completa](#)

### Asunto:

OBRA: MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA / EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA, TRAMO III DEL KM. 102+819 AL KM. 150+421

CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION

CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20

MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 1,241'495,685.46 INC. IGV

MONTO OI -3: S/ 344'313,944.61 INC. IGV

SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER – HOB

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2

MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 123'625,905.13 INC. IGV

MONTO OI -3: S/ 27'572,427.15 INC. IGV



## Conclusiones:

### 1. CUADERNO DE OBRA

Asiento N° 1978, Del Contratista de fecha 15.07.2023 - folios N°s 25, 26, 27 y 28 – Tomo 19

Asunto: Advertencia Anticipada para la ejecución de Variación de Cunetas de coronación en los sectores km 104+046.84 – km 104+198.27, km 104+210.00 – km 104+510.00, km 104+610.00 – 104+890.00, km 104+960.00 – km 105+060.00; caja de cunetas en el km 104+046.84, km 104+094.06, km 104+198.27, km 104+210.00, km 104+300, km 104+320.00, km 104+390, km 104+447.50, km 104+510, km 104+587.57, km 104+610.00, km 104+698.00, km 104+814.00, km 104+843.90, km 104+890.00, km 104+960. Km 105+060.00 y caja de toma km 104+129.40, que involucran las siguientes partidas principales: 200 Movimiento de Tierras, 500 Drenaje, 700 Transportes y 900 Protección Ambiental.

Dejamos constancia y Advertimos Anticipadamente que, como consecuencia del replanteo y cuantificación respecto de los considera en el expediente técnico y que no proviene de una modificación sustancial de los diseños de ingeniería se ha verificado la necesidad de ejecución de diversas a partidas previstas en el presupuesto de obra. Siendo dichas modificaciones en los sectores y partidas principales descritas en el asunto.

Asiento N° 1979, Del Contratista de fecha 17.07.2023 - folios N°s 28 y 29 – Tomo 19

Asunto: Advertencia Anticipada por escasez de petróleo diesel B5 550

Dejamos constancia que, mediante CITE: CR20-CGC-SP-2023/645 se indica la escasez de combustible, incluido el petróleo diesel, en el mercado nacional de hidrocarburos, lo ha repercutido directamente en el abastecimiento de dicho combustible a nuestros vehículos y maquinarias que se encuentran en la obra, por tal motivo, advertimos anticipadamente sobre la posible paralización de la producción de la obra por efecto del desabastecimiento del petróleo.

Asiento N° 1980, Del Contratista de fecha 17.07.2023 - folios N°s 29 y 30 – Tomo 19

Asunto: Advertencia Anticipada por posible demora en la ejecución de la obra por falta de libre disponibilidad de los terrenos del distrito de Conoc, Ante la oposición de sus pobladores.

Mediante el presente dejamos constancia del CITE: CR20-CGC-SP-2023/631 enviada a PVN, en la que se indica que se pudo constatar in situ que el sector comprendido entre los km 126 al km 130, existe oposición de los pobladores del distrito de Conoc a la ejecución de los trabajos de construcción de la carretera.

Con la presente comunicación advertimos anticipadamente que la falta de liberación de predios y terrenos en el sector indicado, constituye una causal de atraso en la ejecución de las obras, por lo que en su oportunidad mi representada solicitara se nos otorgue la prórroga de plazo correspondiente.

Asiento N° 1981, Del Contratista de fecha 17.07.2023 - folios N°s 30 y 31 – Tomo 19

Asunto: Advertencia Anticipada por posible demora en la ejecución de la obra en zona arqueológica km 110+380 a km 110+820

Mediante el presente dejamos constancia del CITE: CR20-CGC-SP-2023/632 enviada a PVN, en la que se indica que se pudo constatar in situ la propuesta de adecuación de trazo en el sector km 110+380 a km 110+820.

Con la presente comunicación advertimos anticipadamente que la demora en la aprobación de la adecuación de trazo en el sector descrito, constituye una causal de atraso en la ejecución de las obras, por lo que en su oportunidad mi representada solicitara se nos otorgue la prórroga de plazo correspondiente.

### 2. PRÓRROGAS DE PLAZO:

El inicio de Obra se dio el 28 de noviembre de 2020 siendo la fecha del término del plazo contractual OI -3 el 18 de setiembre de 2022.

No obstante, a la fecha se ha tramitado prórrogas de plazo al Contrato de Ejecución de Obra, que han modificado la fecha de término de obra:

Mediante Resoluciones Directorales N°s 606, 633, 1299, 1638-2022-MTC/20, 011, 12, 138, 299, 324 y 522-2023-MTC/20, se declaran procedentes las prórrogas del Plazo de ejecución de obra N° 02, 04, 06, 08, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, por 79, 01, 01, 28, 56, 01, 01, 24, 18 y 140 días Calendario respectivamente.

Trasladándose el término de plazo de ejecución de obra contratada al 02 de setiembre de 2023.

### 3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA – PAO (VARIACIONES):

Evento Compensable N°01: aprobado mediante RD N° 2766-2021-MTC/20 por el monto de S/ 624,617.99 inc. IGV

Variación de Obra N°01 (Prestación Adicional de Obra N°01): aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20, por el monto de S/ 7'321,405.99 inc. IGV

Variación de Obra N°02 (Prestación Adicional de Obra N°02): aprobado mediante RD N° 150-2023-MTC/20, por el monto de S/ 1'082,741.67 inc. IGV

Variación de Obra N°03 (Prestación Adicional de Obra N°03) denominada "Acciones a realizar frente a un escenario de conflicto social, en el área de influencia en el que se autoriza el uso de nuevas áreas auxiliares: DME KM 121+000 LI, DME KM 123+070 LI, DME KM 137+550 LD, DME KM 138 + 180 LD, DME KM 139+430 LD, Cantera Roca km 132+360 LD". Aprobado mediante RD N° 0719-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'130,101.76 inc. IGV

Variación de Obra N°04 (Prestación Adicional de Obra N°04) denominada "Por incorporación de siete (7) nuevos DME's y cinco (5) Áreas Auxiliares según la aprobación del ITS N° 03". Aprobado mediante RD N° 0738-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'187,486.76 inc. IGV

### 4. DEDUCTIVOS:

Deductivo Vinculante N°01: aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20 por el monto de S/ 544,855.57 inc. IGV

### 5. MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS):

A la fecha, la Supervisión de Obra aprobó la ejecución de las Mayores Cantidades N° 01.

N° 11: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de pavimentos y transportes en el sector km 102+918 al km 110+000"

N° 12: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Transporte y Protección Ambiental".



N° 13 “Por mayores metrados en las partidas genéricas: 200 Movimiento de Tierras, 500 Drenaje, 600 Obras Complementarias, 700 Transporte, 900 Protección Ambiental y 930 Programa de compensación” – Muro de concreto armado sector km km 115+966.57 al km 115+998.80

N° 14 “Por mayores metrados en las partidas genéricas: 200 Movimiento de Tierras, 700 Transporte y 900 Protección Ambiental” – Remoción de derrumbes en diferentes sectores comprendidos entre el km 104 al km 108

#### 6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se verifica que, se viene realizando actividades relacionadas a la partida de Protección Ambiental (limpieza de baños químicos, manejo de residuos sólidos, conservación de suelos, control en las emisiones atmosféricas- polvos y gases – y ruido, entre otros).

#### 7.MANTENIMIENTO VIAL:

Se verifica que, se viene realizando el mantenimiento de la vía mediante riego de vías, que en ocasiones sería insuficiente. Hecho comunicado al Contratista y Supervisión de Obra a fin de las evaluaciones y de corresponder las acciones correctivas correspondientes.

En algunos sectores de la vía, se verifica huecos de considerables dimensiones en la plataforma de rodadura.

#### 8.RECURSOS OFERTADOS

##### 8.1DEL CONTRATISTA:

##### 8.1.1.PERSONAL CLAVE:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

##### 8.2 DEL SUPERVISOR:

##### 8.2.1 PERSONAL CLAVE

##### 8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

##### EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

##### VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

#### 9.ACCIDENTES

Ninguno.

### Recomendaciones:

#### 10.INTERFERENCIAS

La Supervisión de Obra, refiere que se cuentan con afectaciones e interferencias: i) Prediales (viviendas y/o terrenos) consideradas en el expediente técnico de obra y nuevas; ii) Por presencia de redes de saneamiento de agua y alcantarillado en centros poblados; iii) Por presencia de postes de energía eléctrica y telecomunicaciones, entre otras. Hechos que podría limitar el normal avance de obra y por tanto el cumplimiento del plazo de ejecución previsto.

#### 11.OTROS

Como es de su conocimiento a la fecha, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado, de forma tal de evitar limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

El día de hoy, se realizó la inspección física en el ámbito de la obra con apoyo de movilidad de la Supervisión de Obra, de forma conjunta con personal técnico de la especialidad en Obras de Arte y Drenaje, a fin de verificar los sectores contenidos en los informes de modificación de cantidades (mayores metrados N° 13 y N° 14).

#### RECOMENDACIONES

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Respecto a lo descrito en el numeral 7, se ha solicitado al Contratista y Supervisión de Obra el mantenimiento oportuno de la vía a fin de mantener la carretera en condiciones adecuadas de transitabilidad en el marco del Contrato de Obra.

De los paneles fotográficos N° 3 y N° 9, se ha solicitado al Contratista y Supervisión de obra las acciones correctivas inmediatas, de ser el caso, acciones de acuerdo a contrato de obra y de servicios de consultoría, no obstante, se recomienda la participación del especialista de Seguridad y Salud en Obra de la DO de PVN a fin de evaluar los actuados referidos a su especialidad y de ser el caso las acciones correctivas pertinentes.

Se recomienda, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de afectaciones e interferencias descritas en el numeral 10, a fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra y/o posibles conflictos sociales.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

**Auditoria Fecha De Creación:**

18-07-2023

**Auditoria Fecha De Edición:**

21-07-2023



## PANEL FOTOGRAFICO

### Panel Fotográfico

#### Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

No Aplica

**Fecha De Fotografía:**

18-07-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 116+280  
DME 08

**CDescripcion\_\_\_\_\_:**

Sector considerado en el informe técnico de mayores cantidades (mayores metrados) N° 14.

Al momento de la inspección física se verifica:

- Los accesos al área que se encontraba utilizando como Depósito de Materia Excedente se encuentra restringida mediante cerco de alambre con púas y rollizos de madera.
- En el área que aún no se habría utilizado como Depósito de Materia Excedente y que estaría autorizado para su uso, se verifica terrenos de cultivo y viviendas.

Corresponde a la Supervisión de Obra efectuar la Supervisión, inspección y control técnico de la ejecución de los alcances descritos en el informe técnico de mayores metrados. Presentando en la(s) valorización(es) correspondiente(s) los sustentos necesarios de la calidad, cuantificación, uso de áreas auxiliares, y otros que viera por conveniente

**Foto1:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**

[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

18-07-2023



## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

No Aplica

**Fecha De Fotografía:**

18-07-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 104+530 al km 104+550  
200 MOVIMIENTO DE TIERRAS  
203.A Remoción de derrumbes  
700 TRANSPORTES  
700.D Transporte de Materiales Excedentes para Distancias Mayores de 1,000 m

**CDescripcion :**

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz y 1 Personal de Piso.  
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 Cargador Frontal y 6 volquetes con sus respectivos operadores.

Sector considerado en el informe técnico de mayores cantidades (mayores metrados) N° 14.

**Foto1:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**

[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

18-07-2023



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

Moderado

**Fecha De  
Fotografía:**

18-07-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 116+928.00 al km 116+964.04  
Muros de sostenimiento  
500 DRENAJE  
503.I Encofrado y Desencofrado  
504.A Acero de Refuerzo  
515.F Tubo PVC-SAP, D=2"

**CDescripcion** \_\_\_\_\_ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 2 Operario, 2 Oficial y 3 Peón.  
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno

La Supervisión de Obra refiere que la estructura de muro de sostenimiento corresponde a ejecución contractual y por mayores cantidades N° 12.

3

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Durante la inspección física se verifica: accesos inadecuados, trabajos en altura realizados sin los protocolos de seguridad correspondientes, personal sin guantes ni lentes de seguridad. Hechos que podrían poner en riesgo la integridad física del personal de obra.

**Foto1:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**

[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

18-07-2023



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

No Aplica

**Fecha De  
Fotografía:**

18-07-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 121+240  
CANTERA DE RIO

**CDescripcion\_\_\_\_\_:**

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno.  
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno

Se verifica el sector km 121+240 – Cantera de Río el cual, es considerado en el informe técnico de mayores cantidades (mayores metrados) N° 14. Durante la inspección física no se realiza ninguna actividad.

**Foto1:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**

[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

18-07-2023

4



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

No Aplica

**Fecha De  
Fotografía:**

18-07-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 108+615 al km 108+640  
200 MOVIMIENTO DE TIERRAS  
203.A Remoción de derrumbes

**CDescripcion** \_\_\_\_\_ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno.  
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno

Se verifica el sector km 108+615 al km 108+640 el cual, es considerado en el informe técnico de mayores cantidades (mayores metrados) N° 14. Verificándose durante la inspección física que ya se realizó la remoción de derrumbes, por ende, las partidas directamente relacionadas por proceso constructivo.

Es preciso indicar que, la Supervisión de Obra mediante asiento de cuaderno de obra N° 1970 de fecha 13.07.2023 comunicado a la suscrita el 14.07.2023 autorizó la ejecución de dicho mayor metrado.

**Foto1:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**

[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

18-07-2023





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

No Aplica

**Fecha De  
Fotografía:**

18-07-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 105+020 al km 105+050  
200 MOVIMIENTO DE TIERRAS  
203.A Remoción de derrumbes

**CDescripcion** \_\_\_\_\_ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno.  
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno

Se verifica el sector km 105+020 al km 105+050 el cual, es considerado en el informe técnico de mayores cantidades (mayores metrados) N° 14. Verificándose durante la inspección física que ya se realizó la remoción de derrumbes, por ende, las partidas directamente relacionadas por proceso constructivo.

Es preciso indicar que, la Supervisión de Obra mediante asiento de cuaderno de obra N° 1970 de fecha 13.07.2023 comunicado a la suscrita el 14.07.2023 autorizó la ejecución de dicho mayor metrado.

**Foto1:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**

[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

18-07-2023



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

No Aplica

**Fecha De  
Fotografía:**

18-07-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 106+800

DME

900 PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE ABANDONO DE OBRA

901.A Disposición y Conformación de Depósitos de Material Excedente

**CDescripcion** :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno.

Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Volquetes con sus respectivos operadores en tránsito para la disposición de material excedente.

Al momento de la inspección física se verifica que. se viene realizando la disposición de material excedente en el DME ubicado en el km 106+800

**Foto1:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**

[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

18-07-2023

7



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

No Aplica

**Fecha De  
Fotografía:**

18-07-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 108+830 al km 865  
200 MOVIMIENTO DE TIERRAS  
203.A Remoción de derrumbes

**CDescripcion** \_\_\_\_\_ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno.  
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno

Se verifica el sector km 108+830 al km 108+865el cual, es considerado en el informe técnico de mayores cantidades (mayores metrados) N° 14. Verificándose durante la inspección física que ya se realizó la remoción de derrumbes, por ende, las partidas directamente relacionadas por proceso constructivo.

Es preciso indicar que, la Supervisión de Obra mediante asiento de cuaderno de obra N° 1970 de fecha 13.07.2023 comunicado a la suscrita el 14.07.2023 autorizó la ejecución de dicho mayor metrado.

**Foto1:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**

[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

18-07-2023



## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

Moderado

**Fecha De Fotografía:**

18-07-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 116+997.00 al km 117+131.92  
Muros de sostenimiento  
500 DRENAJE  
503.I Encofrado y Desencofrado  
504.A Acero de Refuerzo  
515.F Tubo PVC-SAP, D=2"

**CDescripcion** \_\_\_\_\_ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 6 Operario, 6 Oficial y 8 Peon.  
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno

La Supervisión de Obra refiere que la estructura de muro de sostenimiento corresponde a ejecución contractual y por mayores cantidades N° 12.

Se verifica que los andamios no cuentan con rodapiés, en algunos casos se ha dispuesto maderamen como base y sin mayor seguridad sobre el cual personal de obra viene realizando trabajos de altura. Hecho que podría poner en riesgo la integridad física del personal de obra. Por lo que, se recomienda la evaluación del especialista en seguridad y salud en el trabajo, de ser el caso las acciones correspondientes en el marco del contrato de consultoría.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

**Foto1:**



[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**



[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**



[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

18-07-2023



**Fotos:**